

PRODUCTOS TECNOLÓGICOS PATENTADOS O EN PROCESO DE SOLICITUD DE PATENTE.

La patente es un título de propiedad otorgado por el gobierno de un país, que da a su titular el derecho a impedir temporalmente a otros la fabricación, la venta o la utilización comercial de la invención protegida. Sólo se reconocen aquellos productos que tienen un número de registro o patente asignado por una institución cuya finalidad sea ésta, es decir, instituciones de registro o de patentamiento formalmente constituidas.

Existen dos alternativas para proteger las patentes:

Patente de invención

Patente de modelo de utilidad



Todos los requerimientos de existencia y calidad son de obligatorio cumplimiento para la certificación del producto

REQUERIMIENTOS DE EXISTENCIA

Patente	Solicitud de la patente por la vía PCT
<ul style="list-style-type: none"> Número de la patente. Título de la patente. Certificado de patente. Titular. Año de obtención. País(es) de obtención. Gaceta industrial de publicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de solicitud de la patente. Nombre del Solicitante. Año de solicitud. País(es) de solicitud. Gaceta industrial de publicación. Opiniones escritas de la búsqueda internacional, examen preliminar internacional y del examen de fondo.
Solicitud de la patente por la vía tradicional	Contrato de explotación o licenciamiento
<ul style="list-style-type: none"> Número de solicitud de la patente. Nombre del Solicitante. Año de solicitud. País(es) de solicitud. Gaceta industrial de publicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número del contrato de explotación. NIT y nombre de la entidad o empresa con la que se celebra el contrato. Certificado de la existencia de ese contrato expedido por la empresa.



REQUERIMIENTOS DE CALIDAD

Patente de invención (modelo de utilidad) obtenida (A)	Patente de invención (modelo de utilidad) solicitada y con concepto de examen (B)
<ul style="list-style-type: none"> Obtenida vía PCT, con producto o contrato. Obtenida vía tradicional, con producto o contrato. Obtenida vía PCT, sin producto y sin contrato. Obtenida vía tradicional, sin producto y sin contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitada vía PCT, con concepto favorable en búsqueda internacional, en examen preliminar internacional y en el examen de fondo, con contrato de explotación. Solicitada vía PCT, con concepto favorable en la búsqueda internacional, examen preliminar internacional y sin concepto del examen de fondo, con contrato de explotación o con concepto favorable en examen de fondo y sin contrato de explotación. Solicitada vía tradicional, con concepto favorable en examen de fondo y con contrato de explotación. Solicitada a vía del PCT, con concepto favorable en la búsqueda internacional y en el examen preliminar internacional; sin contrato de explotación. Solicitada vía tradicional con concepto favorable del examen de fondo y sin contrato de explotación.
Patente de invención (modelo de utilidad) solicitada con contrato de explotación (C)	
<ul style="list-style-type: none"> Solicitada, con contrato de explotación con compañía o empresa innovadora en sentido estricto (DANE) del sector. 	

Certificaciones Requeridas por MinCiencias

- Certificado Institucional de la patente.
- Certificado de la existencia contrato de explotación o licenciamiento (si aplica).

¿CÓMO SOLICITAR LOS CERTIFICADOS DE PATENTES?

Diligenciar Formulario respectivo para Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente.

Revisión y validación VIIIE -UTP

Expedición del certificado de la Patente

RECUERDE:

Anexar certificación de la patente en el CvLAC

RUTA PARA EL REGISTRO EN CvLAC



Producción técnica y tecnológica

Producto tecnológico